octubre de 2026

Estimado vecino:

Le escribimos para informarle que Kerr-McGee Oil & Gas Onshore, LP, subsidiaria de Oxy USA Inc., está tramitando los permisos para desarrollar un proyecto de petróleo y gas natural en su comunidad. En nuestro compromiso con la buena vecindad, brindamos información frecuente y transparente, solicitamos la opinión de la comunidad, protegemos el medio ambiente y la salud y seguridad de las comunidades.

Oxy llevará a cabo una reunión comunitaria para brindar detalles generales y específicos del proyecto, mapas de la ubicación propuesta y un cronograma de desarrollo estimado. Además, brindaremos más información sobre el proceso de permisos, incluyendo cómo presentar comentarios públicos sobre el permiso. Agradecemos sus comentarios y le brindaremos la oportunidad de proporcionar una dirección de correo electrónico para recibir correspondencia electrónica de Oxy.

Consulte la información sobre la reunión comunitaria presencial a continuación:

Dónde: Ayuntamiento de Bennett, sala comunitaria
207 Muegge Way, Bennett, CO 80102
Fecha: 3 de deciembre de 2026
Hora: 17:00 – 18:15
Información general: Se ofrecen servicios de traducción; no se requiere confirmación de asistencia.

La información del proyecto que compartamos durante las reuniones comunitarias se publicará en nuestro sitio web es.oxycoloradostakeholder.com/project-updates. Nuestro equipo continuará trabajando diligentemente en la difusión y las operaciones, pensando en usted. Si tiene alguna pregunta sobre estas próximas reuniones, comuníquese con nuestro equipo de grupos de interés.

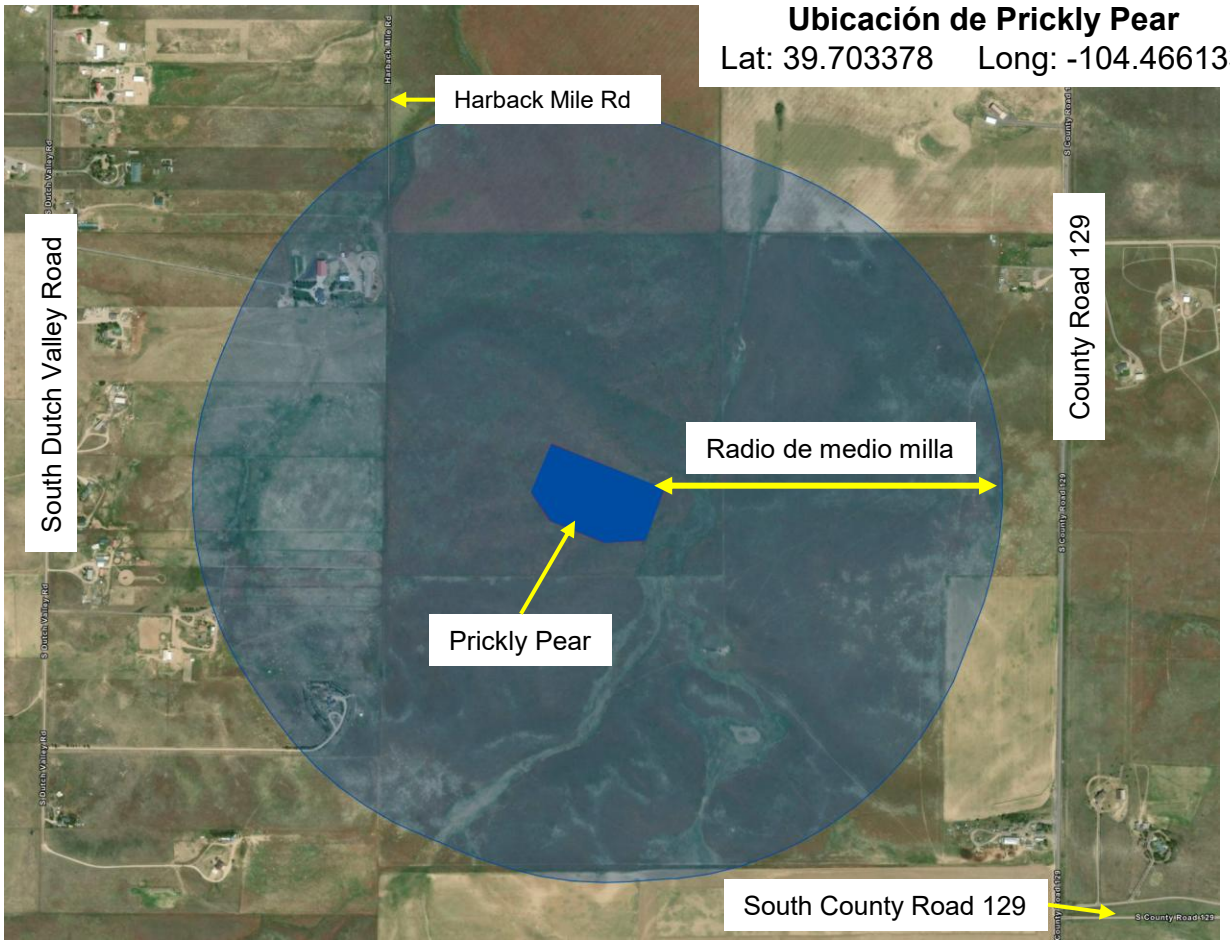
Relaciones con las partes interesadas de Oxy
1099 18th Street, Suite 700
Denver, CO 80202
866.248.9577
ColoradoStakeholder@oxy.com
www.OxyColoradoStakeholder.com y es.OxyColoradoStakeholder.com

Desarrollo de nueva energía

Proceso de Permisos

Este proyecto propuesto debe someterse a un proceso exhaustivo de permisos, tanto a nivel estatal como local. El proceso de permisos del Estado de Colorado se conoce como Plan de Desarrollo de Petróleo y Gas (PGD).Presentaremos una solicitud al PGDP para desarrollar 40 pozos de gas natural y una planta de producción en el sitio de Prickly Pear. La Comisión de Gestión de Energía y Carbono (ECMC) determinó que la solicitud contiene toda la información requerida y, por lo tanto, está completa. Con esta determinación de integridad se inició el periodo de comentarios públicos. En este paquete se incluyen instrucciones sobre cómo enviar comentarios públicos. Si necesita ayuda, comuníquese con nosotros y le ayudaremos.

Ubicación propuesta:



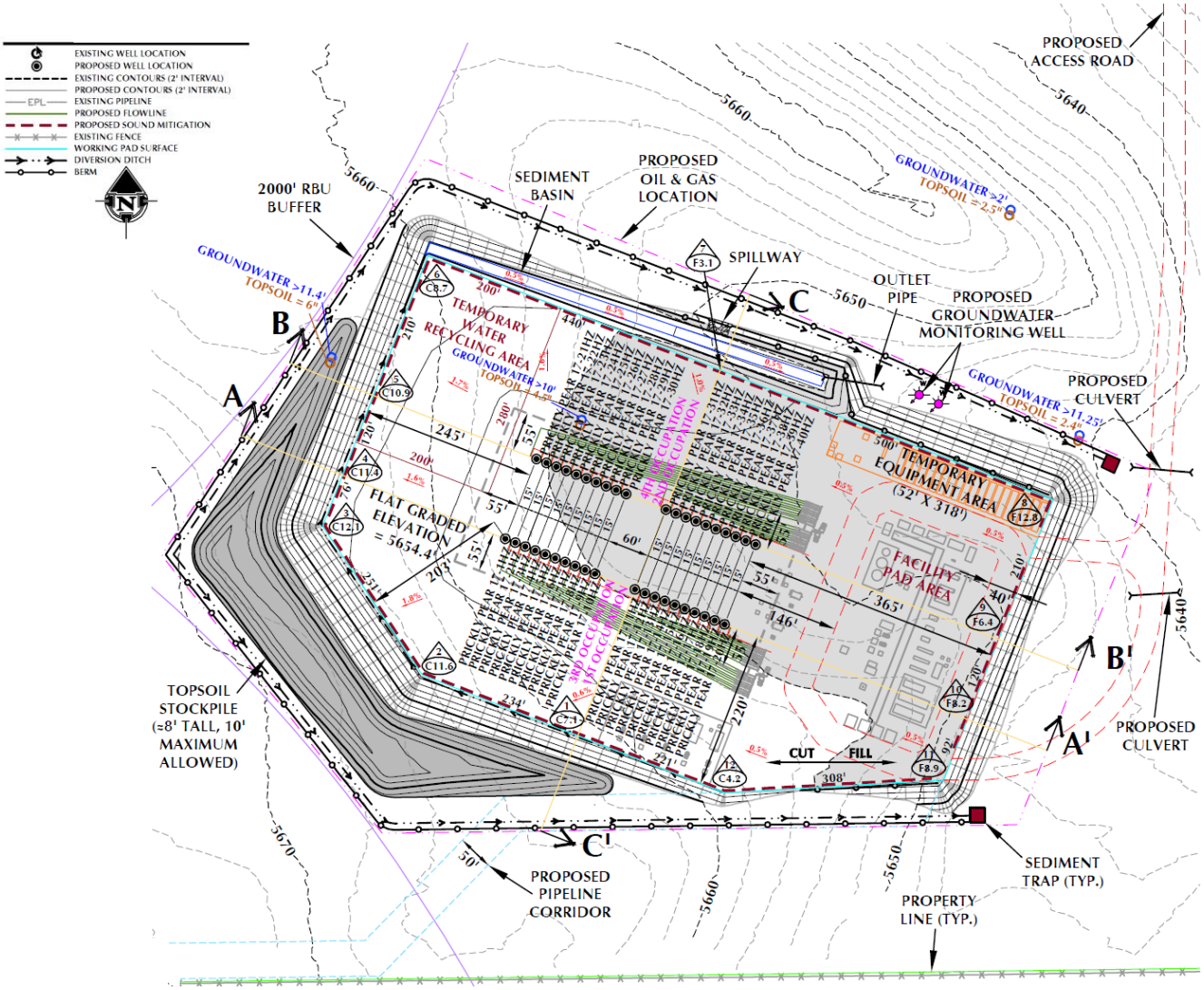
Nombre de Ubicación	# of pozos	Parcela	Ubicación	Acres durante el desarrollo	Acres durante operacions	ECMC Doc #
PRICKLY PEAR	40	198100000023	Section 17, Township 4S, Range 63W, 6th P.M.	20.14	8.92	404498159

Desarrollaremos estas explotaciones de la manera más eficiente posible y trabajaremos con usted durante todo el proceso para proporcionarle información actualizada. Para conocer las últimas novedades del proyecto, consulte es.OxyColoradoStakeholder.com/project-updates

Disposición del Sitio de Prickly Pear

Planificación del emplazamiento y mitigación visual

Sabemos que la ubicación y los posibles impactos visuales son importantes para usted. Ubicamos los equipos lo más lejos posible de las viviendas y redujimos al mínimo los impactos visuales.



La disposición propuesta del sitio se muestra arriba. Se perforarán 40 pozos de petróleo y gas en direcciones tanto este como oeste desde las pozos.

Una empresa externa independiente es responsable de la planificación y la facilitación del ducto para este proyecto. El operador externo del ducto aún se encuentra en la fase de planificación para identificar y ubicar el ducto propuesto.



Utilice el código QR para ver un video de YouTube sobre nuestras instalaciones de producción y el diseño sin tanques de aceite. Si tiene alguna pregunta sobre la distribución de las instalaciones o el equipo que se utilizará en el lugar, no dude en contactarnos.

Nuestro compromiso con usted

Nuestro objetivo es compatibilizar nuestras actividades con la comunidad local y utilizar diversas técnicas de mitigación para reducir el impacto temporal de las obras de desarrollo. Nuestro equipo diseña cada emplazamiento tras haber estudiado detenidamente las características específicas de cada zona. Aunque algunas de nuestras operaciones se llevan a cabo diariamente las 24 horas del día, nuestro objetivo es minimizar el trabajo no esencial durante la noche. Para cada plataforma de perforación, aplicamos las siguientes estrategias para mitigar posibles impactos:

Nuestras mejores prácticas y medidas de mitigación

Ruido



Utilizamos equipos de perforación mejorados con características de reducción de ruido y fractura hidráulica más silenciosa. Estas características reducen el ruido en nuestras operaciones.

Luz



Utilizamos luces de emisión de luz (LED) estratégicamente orientadas hacia el exterior para que nuestras operaciones sean menos visibles para nuestros vecinos.

Olor



Para contrarrestar cualquier posible olor a hidrocarburo durante nuestras operaciones de perforación, utilizamos un fluido de perforación sintético para neutralizar el olor.

Polvo



Trabajamos para mitigar el polvo aplicando un producto de reducción de polvo en las carreteras cuando es necesario. Entre las técnicas utilizadas se incluyen la instalación de placas de acceso y trampas de sedimentos, e hidrosiembra de mantillo y montones de tierra vegetal, la siembra de suelos perturbados, y la colocación y compactación de una capa de grava en las superficies de trabajo y en los caminos de acceso.

Reduciendo nuestro impacto

Plan de gestión del tráfico

Una parte del proceso integral de permisos consiste en desarrollar un plan de gestión del tráfico. Este incluye rutas específicas para todo el tráfico que entra y sale de la ubicación del proyecto propuesto (página siguiente). Los límites de velocidad se reducirán a 16 km/h en la vía de acceso y a 8 km/h una vez que los vehículos lleguen a la plataforma/instalación del pozo.

Reducimos el tráfico tanto como es posible. El petróleo extraído en nuestras instalaciones horizontales se transporta fuera del lugar mediante un oleoducto, lo que elimina la necesidad de utilizar camiones. El petróleo producido en esta ubicación se transportará fuera del sitio a través de un oleoducto, eliminando la necesidad de camiones y evitando miles de desplazamientos de estos vehículos. Transportaremos el agua destinada a la fracturación hidráulica mediante una tubería temporal. En esta ubicación, estimamos que este sistema evitará miles de desplazamientos de camiones. Desde su implementación en 2012, estas tecnologías nos han permitido eliminar 60 millones de millas de tráfico de camiones en las carreteras del condado de Weld, lo que reduce las emisiones, la generación de polvo, el desgaste de las vías y las molestias a nuestros vecinos. Asimismo, este sistema mitiga nuestra huella en la superficie al reducir considerablemente la cantidad de tanques necesarios para el almacenamiento de agua en el lugar durante la etapa de terminación de los pozos.

Cronograma estimado del proyecto

Exploraremos estos pozos con la mayor eficiencia posible y colaboraremos con usted durante todo el proceso para proporcionarle información actualizada. Las fechas y los datos de tráfico que se indican a continuación están sujetos a cambios. Para obtener información actualizada sobre el proyecto, consulte es.OxyColoradoStakeholder.com/project-updates

Primer conjunto de pozos

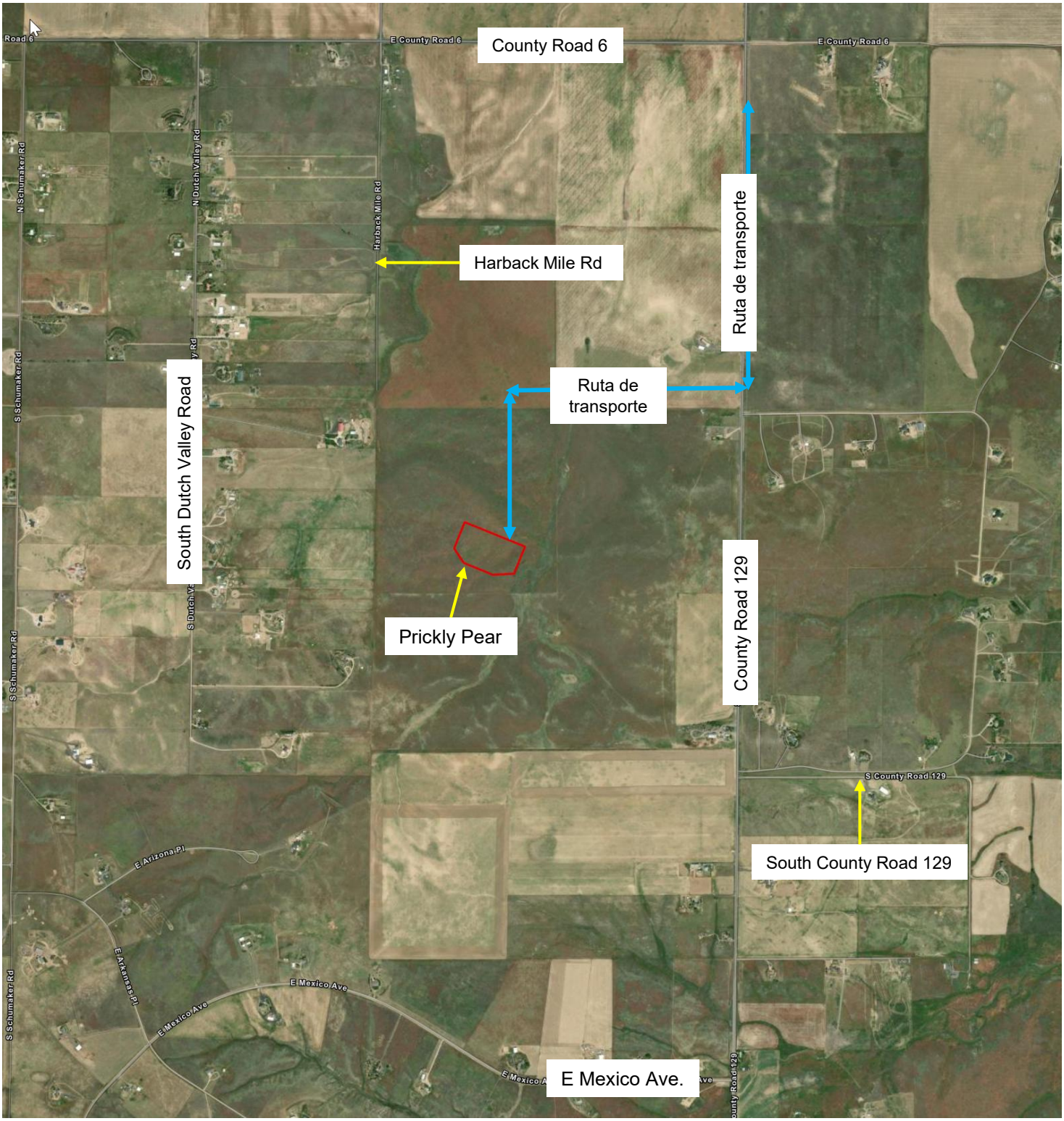
Fase	Actividad Laboral	Inicio Estimada	Finalizacion Estimada	Todo de Trafico esimado / Por Dia
1	Construcción de la plataforma	febrero, 2030	abril, 2030	6,516 / 145
2	Revestimiento de superficie	abril, 2030	abril, 2030	337 / 34
3	Perforación horizontal	abril, 2030	agosto, 2030	5,648 / 46
4	Terminaciones de pozos	octubre, 2030	abril, 2031	45,454 / 226
5	Construcción de instalaciones de producción	enero, 2031	abril, 2031	928 / 9

Segundo conjunto de pozos

Fase	Actividad Laboral	Inicio Estimada	Finalizacion Estimada	Todo de Trafico esimado / Por Dia
1	Construcción de la plataforma	mayo, 2031	junio, 2031	6,516 / 217
2	Revestimiento de superficie	julio, 2031	julio, 2031	337 / 34
3	Perforación horizontal	julio, 2031	octubre, 2031	5,648 / 71
4	Terminaciones de pozos	noviembre, 2031	marzo, 2032	45,454 / 344
5	Construcción de instalaciones de producción	diciembre, 2031	marzo, 2032	928 / 9
6	Rehabilitación provisional	marzo, 2032	junio, 2032	3,405 / 38

Reduciendo nuestro impacto

Ruta de transporte



Fases del desarrollo energético

Para obtener más información, visite www.OxyColoradoStakeholder.com/Oil-and-Gas-101

Construcción de la plataforma
(30-45 días por plataforma)

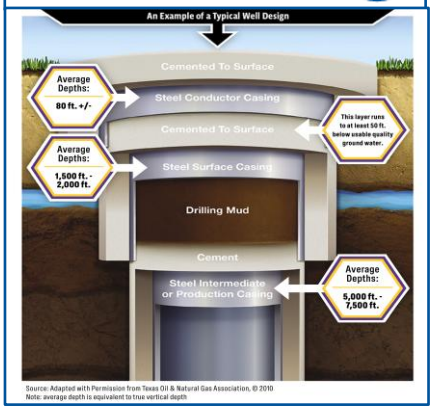
1



El equipo de construcción estándar prepara el emplazamiento del pozo. Se puede instalar una pared para reducir o minimizar el ruido y la luz durante la fase de desarrollo.

Tubería de revestimiento de la superficie
(1-2 días por pozo)

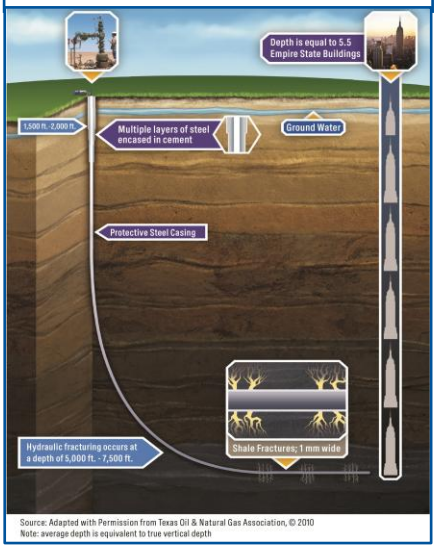
2



Un equipo de perforación comienza el proceso de construcción subterráneo instalando tuberías de acero y cemento (tubería de revestimiento de superficie) para proteger el agua subterránea. La tubería de revestimiento de la superficie se coloca al menos 50 pies por debajo del acuífero, normalmente a unos 1,000 pies por debajo de la superficie.

Perforación horizontal
(4-6 días por pozo)

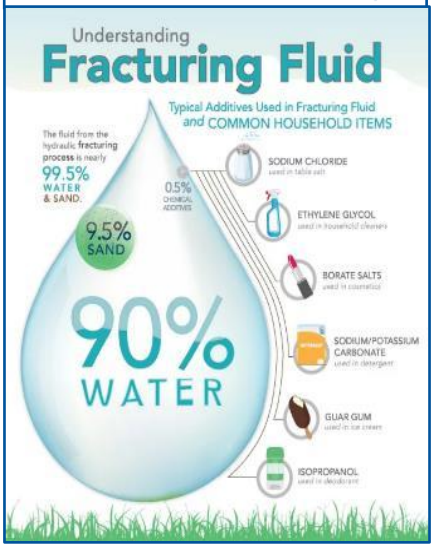
3



Llega un equipo de producción y perfora una profundidad de 7,000 y 8,000 pies. La parte horizontal del pozo puede extenderse más de dos millas. A continuación, se instalan capas adicionales de tubería protectora de revestimiento de acero y cemento.

Finalizaciones de pozos
(6-9 días por pozo)

4



Fracturación hidráulica: Tecnología segura y de alta ingeniería desarrollada en la década de 1940. Se bombea fluido a presión a más de una milla por debajo de la superficie de la tierra para crear fracturas muy finas en las rocas.

Flujo de retorno: Tras la fracturación, se abren los pozos y el petróleo y el gas fluyen hacia la instalación de producción móvil.

Limpieza de pozos e instalación de tubos: Se limpian los pozos para eliminar el exceso de arena e instalar la tubería de producción.

Construcción de la instalación de producción
(30-45 días por instalación)

5



Las instalaciones de producción se construyen junto a los pozos para capturar y separar el petróleo, el gas natural y el agua que se producen. La producción de estas instalaciones requiere de 30 a 45 días de trabajoque se completan en etapas de aproximadamente cuatro meses.

Restauración del emplazamiento
(30 días por plataforma)

6



Cuando finalicen las fases de desarrollo, la plataforma se rehabilitara en la mayor medida posible para integrarla el paisaje existente. Cada pozo producirá energía vital para la salud y el bienestar de nuestras comunidades durante décadas.

Nuestro compromiso con usted

Nuestras mejores prácticas y medidas de mitigación

Calidad del aire

Para garantizar el bienestar de usted y su familia, así como de las personas que viven y trabajan cerca de nuestras operaciones, tomamos medidas para reducir las emisiones y monitorear la calidad del aire.

Reducción de emisiones

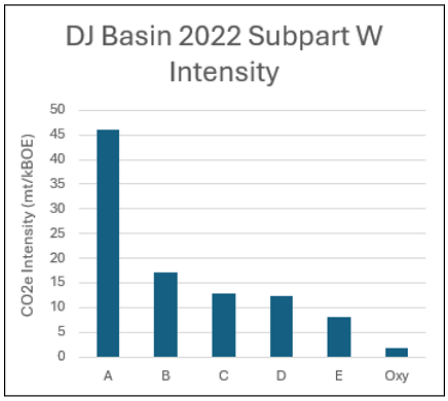
Para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aprovechar los valiosos recursos de energía que generamos, seleccionamos equipos y diseñamos nuestros emplazamientos y procedimientos para minimizar las emisiones. Como se puede ver en el gráfico, hemos tenido éxito en nuestros esfuerzos.

1.Oxy es la primera empresa estadounidense de petróleo y gas que apoya la iniciativa Zero Routine Flaring by 2030 del Banco Mundial. En Colorado, ya hemos logrado el objetivo de cero quema rutinaria.

2.Para mantener las emisiones bajas, cumpliremos las normas de CDPHE y AQCC. Nuestros motores de perforación y terminación seguirán una de las prácticas de uso establecidas en la Regulación 7, Parte B, Sección VI, Apartado E.1. Estas prácticas de uso durante la temporada de ozono se aplicarán a operaciones año tras año.

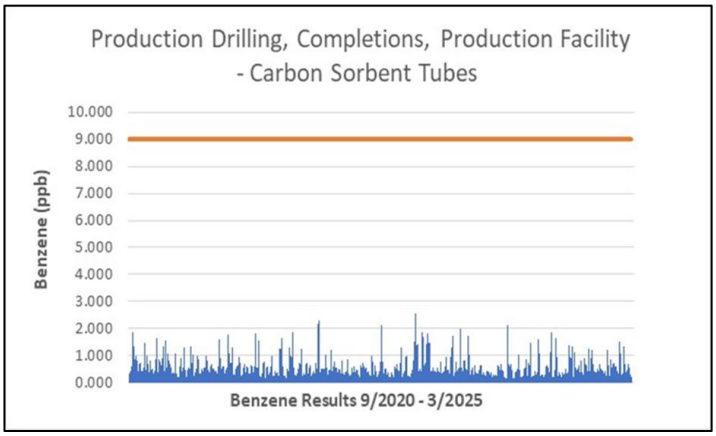
3.Nuestras innovadoras instalaciones de producción reducen las emisiones de aire de varias maneras. Con la eliminación de los tanques de petróleo, reducimos las emisiones de la instalación. Al transportar el petróleo fuera de la instalación a través de un oleoducto, se reducen aún más las emisiones asociadas al tráfico de camiones. El diseño de las instalaciones también utiliza aire comprimido para operar controladores neumáticos que regulan la presión, el flujo, la temperatura y los niveles de líquido en más del 90 % de nuestra producción. Con el uso de aire comprimido, se eliminan las emisiones que suelen producirse con los controladores neumáticos accionados por gas natural.

Como se muestra en el gráfico siguiente, tenemos la menor intensidad de inventario de emisiones que cualquier operador de petróleo y gas en la cuenca DJ y ya hemos cumplido el objetivo de la Regulación 22 del Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de Colorado (CDPHE) para 2030.



Monitoreo de emisiones

Durante la perforación y las terminaciones, expertos ambientales externos e independientes, encargados de la supervisión de la calidad del aire, realizan un monitoreo continuo. El CDPHE y la ECMC aprueban nuestro programa de monitoreo de la calidad del aire y reciben informes mensuales. Como se puede observar en el siguiente gráfico, desde 2020 hemos recolectado más de 14.500 muestras y todas están por debajo de los valores de la guía para la salud de la CDPHE de 9 partes por cada mil millones.



Los expertos independientes en calidad del aire utilizan tecnologías tradicionales e innovadoras para añadir contexto y validar los datos obtenidos. Las estaciones de monitoreo del aire incluyen una estación meteorológica, un analizador de hidrocarburos y tubos absorbentes de carbono. Además, las estaciones de medición de aire pueden complementarse con datos de canastas de aire estratégicamente colocadas. Los análisis de aire se llevan a cabo y se comparan con los valores de las normas de la EPA. Los resultados se comparan con los valores de las directrices sanitarias establecidos por el CDPHE.

Los datos de monitoreo del aire se recolectan de forma continua y se monitorean las 24 horas del día, los 7 días de la semana (24/7) en nuestro centro de operaciones integradas (IOC). Nuestro programa de monitoreo establece niveles de respuesta e investigación diseñados para proteger la salud, la seguridad y el bienestar de las comunidades, nuestros empleados y el medio ambiente. Además, nuestro IOC que labora 24/7 garantiza respuestas oportunas y eficaces.

Para monitorear las emisiones cerca de nuestras instalaciones de producción, contamos con un equipo interno de emisiones que realiza inspecciones de detección y reparación de fugas. Durante la fase de producción, personal cualificado inspecciona cada instalación con una cámara infrarroja de mano. También utilizamos drones equipados con cámaras infrarrojas y realizamos inspecciones auditivas, visuales y olfativas frecuentes para detectar y controlar las emisiones.

Protección de las aguas subterráneas

Realizamos análisis inicial de la calidad del agua y construimos sumideros de agua producida de doble pared y sistemas de contención secundaria para las operaciones. Los sensores situados entre las paredes de los sumideros de agua y un sistema de automatización adicional nos permiten monitorear a distancia el nivel de los fluidos y cerrar los pozos si detectamos algún problema.

Contactos

Colorado Response Line
1.866.248.9577
ColoradoStakeholder@oxy.com



Julie Coleman
1099 18th Street, Suite 700, Denver, CO 80202
Oficina 720.929.4572
Coloradostakeholder@oxy.com
www.esOxyColoradoStakeholder.com

Centro de Operaciones Integradas (IOC) de Oxy

970.515.1500

Monitoreo en tiempo real de pozos, tanques de agua e instalaciones de producción las 24 horas del día, los 365 días del año

ARAPAHOE COUNTY

Arapahoe County
303.795.4400
arapahoeco.gov/your_county/county_departments/public_works_and_development/oil_and_gas/index.php

COLORADO
Energy & Carbon Management Commission
Department of Natural Resources

Comisión de la Gestión de Energía y Carbono (ECMC)

303.894.2100

https://ecmc.colorado.gov/

If you would like translation, please contact us at: coloradostakeholder@oxy.com or 866.248.9577
Si desea una traducción, comuníquese con nosotros a: coloradostakeholder@oxy.com o al 866.248.9577
Nếu bạn muốn dịch, vui lòng liên hệ với chúng tôi theo địa chỉ: coloradostakeholder@oxy.com hoặc số 866.248.9577
如果您需要翻译，请联系我们：coloradostakeholder@oxy.com 或 866.248.9577
번역이 필요하시면 coloradostakeholder@oxy.com 또는 866.248.9577로 문의해 주세요.

COLORADO
Oil & Gas Conservation Commission
Department of Natural Resources

COGCC INFORMATION SHEET: PROCEDURAL STEPS FOR THE COMMISSION'S REVIEW OF OGDPs

(As required by COGCC Rule 303.e.(2).C)

Why am I receiving this information sheet?

Oil and gas operating companies ("Operators") are required to obtain approval of an Oil and Gas Development Plan ("OGDP") from the Colorado Oil and Gas Conservation Commission ("COGCC") prior to undertaking any new operations such as drilling oil and gas wells or building oil and gas locations. When an Operator submits an OGDP application to the COGCC for consideration, and the application has been received and is deemed complete, COGCC staff begins a formal technical review of the application materials, and a public comment period starts.

COGCC has prepared this information sheet to inform the public of the procedural steps involved with the Director's and Commission's review of an OGDP, so that the public is informed and may participate in the review process if they choose. As part of the process, Operators must provide this information sheet to certain recipients, like yourself, that include mineral owners within the area of proposed development and all landowners, homeowners, commercial property owners, tenants, and other entities within 2,000 feet of an oil and gas location proposed by a pending OGDP application.

What is an Oil and Gas Development Plan (OGDP)?

An OGDP is an Operator's plan to develop oil or gas resources ("minerals") from one or more surface locations. Operators prepare an OGDP and associated application materials, consistent with the requirements of COGCC Rule 303, and submit the plan for approval through the Commission's Hearings process. The application materials include a hearing application; one or more Form 2A, Oil and Gas Location Assessments; a Form 2B, Cumulative Impacts Data Identification; and a Form 2C, OGDP Certification. The application may also include a request for the establishment of one or more Drilling and Spacing Units ("DSUs"). The OGDP, along with its associated supporting documents, will be heard at a public hearing where the Commission will make a final determination to approve or deny the OGDP application.

What are the procedural steps involved with the Director's and Commission's review of Oil and Gas Development Plans?

1. **OGDP application is submitted**: Operator/ Applicant submits a complete OGDP application with all supporting documents. The written portion of the application is submitted to the COGCC hearings unit via the eFilings system, and Forms 2A, 2B, and 2C are submitted to technical staff via the eForms system. (See Rules 303 & 304)
2. **OGDP application is received:** The COGCC hearings unit reviews the written hearing application, assigns a docket number for the OGDP, and provides public notice for the hearing. (See Rules 303 & 504)
3. **Completeness determination**: The COGCC technical staff and Director review the application materials for completeness. When deemed complete:
 a. the OGDP application materials are posted on COGCC's website;
 b. the Operator provides notice (including this information sheet) to relevant persons;
 c. the public comment period begins;
 d. the formal consultation period commences as applicable (including relevant/ proximate local governments and other agencies such as Colorado Parks and Wildlife ("CPW") or Colorado Department

of Public Health and Environment ("CDPHE")); and

e. COGCC staff begin their technical review of the OGDP components. (See Rule 303).

4. **Director's review of application (technical review):** COGCC technical staff conducts the technical review of all application materials to ensure compliance with COGCC Rules, ensure the protection of public health, safety, welfare, the environment, and wildlife resources, and to evaluate potential Cumulative Impacts. The technical review includes analysis and assessment of:
 a. DSUs and protection of mineral owner's correlative rights;
 b. proposed surface locations and alternative locations;
 c. downhole and engineering considerations;
 d. best management practices;
 e. public comments and recommendations provided by consulting agencies;
 f. financial assurance; and
 g. the need for conditions of approval. (See Rule 306)
5. **Director's recommendation:** Once the Director has reviewed the application materials, the Director provides a written recommendation to the Commission in support of the approval or denial of the OGDP application. The Director will post the recommendation on COGCC's website, notify relevant parties[1], and submit it to the COGCC hearings unit in preparation for hearing. (See Rule 306.c)
6. **Commission's consideration and final action (public hearing):** The Commission receives the Director's recommendation of the OGDP and begins review of the OGDP with support from the COGCC hearings unit. The review includes all supporting documents, written testimony, public comments, consulting agency recommendations, and Director's recommendation. The Commission considers the OGDP at a public hearing, which may include oral testimony provided during the hearing. The Commission makes a final determination and presents its findings in a written order based on the evidence in the record; the Commission's order to approve or deny the OGDP application is final. (See Rule 307)

[1] Parties who receive this information sheet will not necessarily be included in the notice of the Director's recommendation. Parties who make a public comment on the Form 2A and include their email address will receive the notice of the Director's recommendation.

Where can I get additional information?

For more information about the COGCC administrative hearing process and OGDPs, please refer to the COGCC website at http://cogcc.state.co.us. You may also contact the COGCC at dnr.ogcc@state.co.us or 303-894-2100. Please note, COGCC staff are not available to provide legal advice. COGCC recommends that you engage an attorney with knowledge of oil and gas matters to assist you with reviewing any offers you receive from an oil and gas operator or other person.

COLORADO
Energy & Carbon Management Commission
Department of Natural Resources

HOJA INFORMATIVA SOBRE EL ESTATUS DEL PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS (OGDP)

(Según a la regulación 303.e.[2].G de la ECMC)

¿Por qué recibo esta hoja informativa?

La Comisión de Gestión de Energía y Carbono de Colorado (ECMC) preparó esta hoja informativa para comunicarle al público a los alrededores de un Plan de Explotación de Petróleo y Gas (OGDP) propuesto sobre cómo acceder a los documentos y ver el estatus del OGDP a través del sitio web de la ECMC, los formularios web y el sistema electrónico *eFiling*. Una revisión de los registros públicos de la propiedad indica que usted puede tener un interés en las tierras que un operador de petróleo y gas desea explotar como parte de un OGDP. De conformidad con la regulación 303.e.(2).G de la Comisión, los operadores están obligados a entregar esta hoja informativa a determinados destinatarios cerca de sus planes de explotación.

¿Qué es un Plan de Explotación de Petróleo y Gas (OGDP)?

Un OGDP es el plan de un operador para explotar recursos subterráneos de petróleo y gas ("minerales") a partir de una o varias ubicaciones de la superficie. Un OGDP consiste en una solicitud de audiencia y materiales de permiso asociados que dan información técnica. El director (es decir, el personal de la ECMC) revisa la información técnica y hace una recomendación a la Comisión, quien tiene la última palabra sobre la aprobación o denegación del OGDP.

¿Cómo puedo ver el estatus de la solicitud de audiencia pendiente del OGDP?

El público puede consultar el estatus de las solicitudes de OGDP propuestas a través del sistema electrónico *eFiling* de la ECMC creando una cuenta en el portal electrónico para enviar solicitudes y expedientes, disponible en la sección **"Hearings Page"** [Página de audiencias].

1. Visite www. ECMC.state.co.us y haga clic en el botón verde **"Commission Hearings"** [Audiencias ante la Comisión]:



2. En la parte derecha de la página **"Hearings"** [Audiencias] hay un cuadro con el encabezado **"Operator Tools box"** [Herramientas del operador]. Ahí, haga clic en **"Application and Docket Portal"** [Portal electrónico de solicitudes y expedientes].



3. Cree una cuenta de usuario haciendo clic en **"Request Access to Site"** [Pedir acceso al portal] y complete la información de registro. Puede haber un retraso en el trámite antes de que se le conceda el acceso. Revise su correo electrónico para ver si se ha aprobado su acceso.
4. Una vez completado el proceso de registro, acceda al portal de solicitudes y expedientes usando su nombre de usuario y contraseña.
5. En la parte inferior izquierda de la página, busque el panel **"Find Hearing Application by Docket Number"** [Buscar una solicitud de audiencia por número de expediente]. En el campo "**Docket Number**" [Nro. de expediente] indique el número de 9 dígitos facilitado por el operador en su carta de presentación.



6. El estatus general del expediente aparece en la primera columna de la izquierda, titulada **"Docket Status"** [Estatus del expediente].
7. Haga doble clic en el resultado de la búsqueda para cargar la página principal del expediente, que mostrará información adicional, incluido el tipo de solicitud, el estatus, el funcionario de audiencias asignado y la información del solicitante.

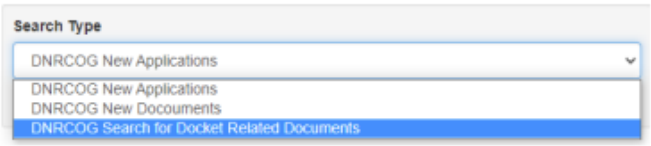
¿Tengo que crear una cuenta para ver los documentos?

No. Puede consultar los documentos a través de la opción **"Document Search"** [Buscar documento], descrita a continuación, sin crear una cuenta en el sistema electrónico *eFiling*, pero no podrá consultar el estatus del expediente con este método.

1. En la parte derecha de la página **"Hearings"** [Audiencias] hay un cuadro que dice **"Public Tools"** [Herramientas públicas]. Ahí, haga clic en **"Document Search"** [Buscar documento]:



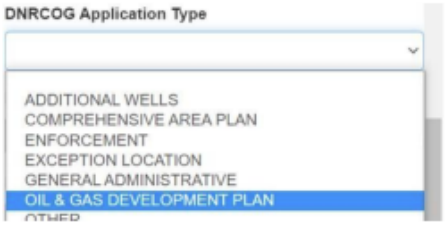
2. En el menú desplegable **"Search Type"** [Tipo de búsqueda], seleccione **"DNRCOG Search for Docket Related Documents"** [Buscar documentos relacionados con el expediente del DNRCOG]:



3. Indique el número de expediente facilitado por el operador.



4. Si no tiene un número de expediente, o para ver cualquier OGDP, desplácese hacia abajo hasta el menú desplegable **"DNRCOG Application Type"** [Tipo de solicitud DNRCOG] y seleccione **"OIL & GAS DEVELOPMENT PLAN"** [Plan de Explotación de Petróleo y Gas]:



5. Desplácese hacia abajo y pulse el botón **"Search"** [Buscar].
6. Aparecerá una tabla con todos los documentos relacionados. Haga clic en cualquier elemento para ver su contenido o descargarlo a su computadora.

¿Cómo puedo consultar formularios generales, permisos y datos relacionados con permisos y los OGDP?

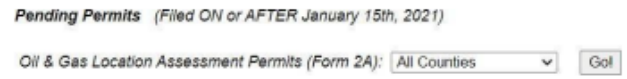
Utilice la herramienta **"Daily Activity Dashboard (DAD)"** [Panel de control de actividades diarias] para acceder a los datos sobre petróleo y gas que se solicitan con más frecuencia a nivel estatal y de condado. El enlace al DAD se encuentra en la esquina derecha de la página de inicio del sitio web de la ECMC:



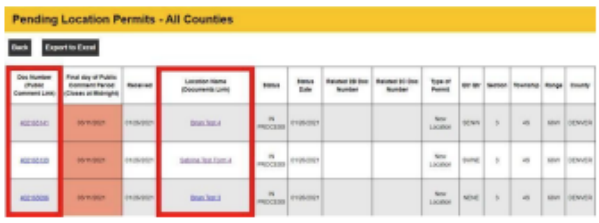
Esto le permite generar cuadros estadísticos, gráficos, tablas y mapas de información, incluidos los permisos pendientes, el estatus de los pozos, la producción, las inspecciones de pozos, las notificaciones de presunta infracción, las notificaciones activas y los derrames. El sitio web de la ECMC también permite acceder a los permisos pendientes y aprobados a través del botón **"Permits Search"** [Buscar permisos] y el mapa interactivo.

Para usar la función **"Permit Search"** [Buscar permisos] para ver el estatus de los formularios 2A (*Permisos de evaluación de ubicación de petróleo y gas*) pendientes, siga estos pasos:

1. Haga clic en **"Permits"** [Permisos] en la barra de menú verde de la página de inicio. Esto le llevará a la página **"Drilling and Location Permits Search"** [Buscar permisos de ubicación y exploración].
2. En **"Pending Permits"** [Permisos pendientes], busque ***"Oil & Gas Location Assessment Permits (Form 2A)"*** [Permisos para evaluar ubicaciones de explotación de petróleo y gas (formulario 2A)]. Seleccione **"All Counties"** [Todos los condados] para ver todos los condados o elija uno específico utilizando el menú desplegable y haga clic en **"Go!"**:



3. Una tabla mostrará todos los formularios 2A pendientes que están en revisión por la ECMC.



 a. Al hacer clic en **"Doc Number"** [Nro. de documento] accederá al portal de comentarios públicos de ese permiso pendiente.

b. Al hacer clic en **"Location Name"** [Nombre de la ubicación] accederá a una lista de documentos relacionados con ese permiso, incluido el formulario 2A (presentado por el operador) y los documentos de apoyo adjuntos a la solicitud de permiso pendiente.

¿Puedo ver las solicitudes pendientes en el mapa de la ECMC?

Sí. Puede acceder al mapa interactivo en línea del Sistema de Información Geográfica (GIS) de la ECMC haciendo clic en **"Maps"** [Mapas] en el encabezado verde de la página principal de la ECMC y, después, en **"Click HERE"** [Haga clic AQUÍ]. Puede utilizar la opción **"Address search"** [Buscar dirección] para ver la actividad petrolera y de gas cerca de usted. Con el mapa ampliado a su zona de interés, puede especificar los permisos pendientes marcando las casillas correspondientes en el menú de la izquierda:



Para ver una solicitud pendiente, utilice la flecha para hacer doble clic en los iconos que dicen "pending" [pendiente].

¿Dónde puedo obtener más información?

Página de inicio de la ECMC:

https://ecmc.state.co.us/#/home

Página de audiencias:
https://ecmc.state.co.us/reg.html#/hearings

Ayuda con el sistema electrónico eFiling:
http://ecmc/documents/reg/Hearings/External_Efiling_System_Users_Guidebook_20201109.pdf

Ayuda con el mapa interactivo en línea del GIS de la ECMC:
http://ecmc/documents/about/Help/Search%20pending%20permits%20on%20the%20COGCC%20map.pdf

COLORADO
Energy & Carbon Management Commission
Department of Natural Resources

HOJA INFORMATIVA: COMENTARIOS PÚBLICOS

(Según la regulación 303.e.[2].D de la ECMC)

Propósito

Esta hoja informativa ofrece detalles sobre cómo hacer comentarios públicos sobre un Plan de Explotación de Petróleo y Gas (OGDP) presentado a través del formulario 2A: *Permiso para evaluación de ubicación de petróleo y gas* ante la Comisión de Gestión de Energía y Carbono de Colorado (ECMC).

¿Por qué recibo esta hoja informativa?

Recibió esta hoja informativa porque un operador de petróleo y gas ("operador") ha presentado una solicitud para un (OGDP), y dicha solicitud está siendo revisada por la ECMC. De conformidad con la regulación 303.e.(1) del reglamento de la ECMC, el operador está obligado a facilitarle esta información en un plazo de siete días a partir de la publicación de los materiales de la solicitud en el sitio web de la ECMC.

La regulación 303.d de la ECMC exige que la Comisión abra un "periodo de comentarios del público" formal tras la publicación de la solicitud de un OGDP en nuestro sitio web. Este periodo le permite al público revisar las solicitudes del OGDP y sus componentes (es decir, las ubicaciones de petróleo y gas propuestas), y comentar sobre los permisos pendientes.

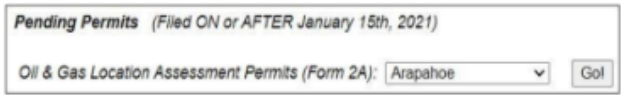
¿Cómo puedo hacer comentarios sobre permisos pendientes en un OGDP?

El público puede acceder a las solicitudes de OGDP a través del sitio web de la ECMC para revisar la información del permiso y hacer comentarios.
Los comentarios públicos pueden hacerse directamente en el formulario 2A: *Permiso para evaluación de ubicación de petróleo y gas* ("formulario 2A").

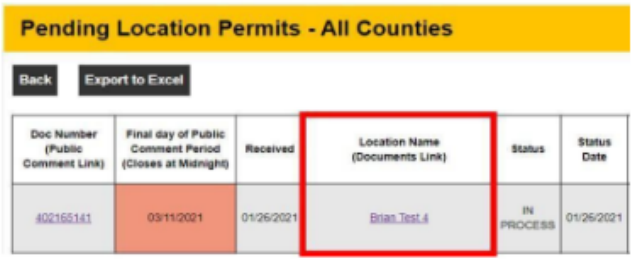
1. Visite el sitio web https://ecmc.state.co.us.
2. En la barra de menú verde, haga clic en **"Permits"** [Permisos]. Esto le llevará a la herramienta **"Drilling and Location Permits Search"** [Buscar permisos de ubicación y exploración] para ver los permisos pendientes.



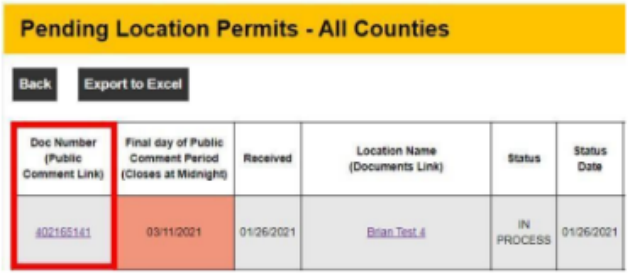
3. En **"Pending Permits"** [Permisos pendientes], busque **"Oil and Gas Location Assessment Permits (Form 2A)"** [Permisos para evaluar ubicaciones de explotación de petróleo y gas (formulario 2A)]. Seleccione el condado de interés en el menú desplegable y haga clic en **"Go!"**.



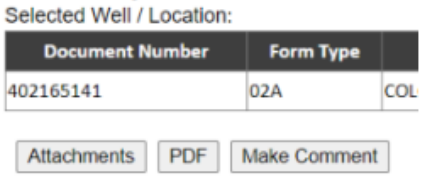
4. Esto generará una tabla de solicitudes pendientes e indicará el estatus del periodo de comentarios públicos para cada permiso dentro del proceso de revisión de la ECMC.
5. Desplácese por la lista de permisos pendientes hasta encontrar el que le gustaría revisar. Puede utilizar las teclas "Crtl + f" para buscar un número de documento específico, el nombre del operador o el nombre de la ubicación.
6. Para ver el formulario 2A y los documentos adjuntos correspondientes, haga clic en **"Location Name"** [Nombre de la ubicación] correspondiente a la solicitud de permiso que desea ver.



7. Para hacer un comentario público, haga clic en el enlace **"Doc Number"** [Nro. de documento] del permiso sobre el que desea hacer comentarios. Esto le llevará al portal de comentarios públicos.



8. En el portal de comentarios públicos puede revisar el formulario 2A, incluido el PDF y todos los documentos adjuntos.



9. Para hacer un comentario público, haga clic en el botón **"Make Comment"** [Hacer comentario]. Se abrirá un formulario para que indique su nombre, información de contacto y sus comentarios. Solo se publicará el texto en la sección **"Comment"** [Comentario]. La ECMC mantendrá la confidencialidad de su información.



10. Haga clic en el botón **"Submit Comment"** [Enviar comentario] cuando esté listo para enviar su comentario.
11. Si se desplaza hacia abajo en esta página podrá ver otros comentarios públicos y el suyo, una vez publicado. (Consulte más abajo para información acerca de retrasos en la visualización de los comentarios).

¿Cuánto tiempo tengo para presentar un comentario sobre un permiso?

El periodo de comentarios públicos comienza una vez que el director de la ECMC determina que la solicitud de un OGDP está completa y ha sido presentada correctamente por el operador. El director aprobará el formulario 2C (*Certificación del OGDP*) y publicará la solicitud del OGDP en el sitio web para la revisión del público.

Para que el director y la Comisión puedan tener en cuenta los comentarios públicos durante la revisión del OGDP, éstos deberán recibirse de la siguiente manera:

1. en un plazo de 30 días a partir de la fecha en que el director publica la OGDP en el sitio web o
2. en un plazo de 45 días si el OGDP incluye cualquier propuesta de ubicación de petróleo y gas a menos de 2000 pies de un edificio residencial, un edificio de alta ocupación o un centro escolar en una comunidad afectada desproporcionadamente.

El último día para presentar comentarios públicos se puede encontrar en la lista de los permisos pendientes:



Pending Location Permits - All Counties

Back | Export to Excel

Doc Number (Public Comment Link)	Final day of Public Comment Period (Closes at Midnight)	Received	Location Name (Documents Link)	Status	Status Date
402165141	03/11/2021	01/26/2021	Brian Test 4	IN PROCESS	01/26/2021

Cuando se cierre el periodo de comentarios públicos, la fecha dirá **"Comments Closed"** [No más comentarios]. El enlace al portal de comentarios públicos seguirá activo, y aunque no se aceptarán comentarios, podrá seguir viendo los comentarios ya enviados.

El director puede ampliar o reabrir el periodo de comentarios públicos de acuerdo con la regulación 303.g, durante un máximo de 30 días adicionales para un OGDP propuesto si determina que una ampliación o reapertura es razonable para obtener la opinión del público.

¿Qué pasará con mi comentario?

Su comentario pasará a formar parte del expediente público de la solicitud y será revisado por el solicitante, el personal de la ECMC, el director y la Comisión. El personal de la ECMC puede recomendar condiciones para el permiso en respuesta a los comentarios. Sin embargo, no suele responder individualmente a los comentarios. En su lugar, trabajará directamente con el solicitante para abordar las preocupaciones expresadas específicamente sobre el sitio.

Es posible que los comentarios enviados no sean visibles inmediatamente. Pueden pasar unos días antes de que los vea publicados. Este retraso le permite al personal de supervisión de la ECMC comprobar si hay lenguaje ofensivo antes de su publicación.

¿Y si quiero hacer mi comentario ante la Comisión?

El personal de la ECMC y el director revisan todos los comentarios recibidos sobre una solicitud de permiso del formulario 2A y examinan los problemas específicos del lugar comparándolos con la totalidad de los materiales de la solicitud, incluidos el análisis de ubicaciones alternativas, la evaluación de impactos acumulativos y las mejores prácticas de gestión propuestas por el solicitante. Cuando el director hace una recomendación a la Comisión para aprobar o denegar un OGDP, dicha recomendación incluirá la consideración de los comentarios públicos recibidos.

Al revisar un OGDP para una determinación final en la audiencia administrativa, la Comisión tendrá acceso a todo el expediente, incluidos los comentarios públicos.

¿Puedo mantener el anonimato?

Sí. Solo se hará pública la sección **"Comment"** [Comentario] del formulario donde Ud. escribió sus comentarios. Su nombre e información de contacto serán confidenciales y solo serán utilizados por el personal de la ECMC para comunicarse con usted si es necesario en el curso de la revisión del permiso. Si decide incluir su nombre e información de contacto en el texto de su comentario, formará parte del registro público.

¿Dónde puedo obtener más información?

Los siguientes enlaces ofrecen orientación e información adicional sobre los comentarios del público:

Página de permisos de la ECMC:
https://ecmc.state.co.us/permits.html#/permits

En el enlace de la página de permisos de la ECMC encontrará varios documentos útiles:
https://ecmc.state.co.us/permits2.html#/permitshelp

"Daily Activity Dashboard (DAD)" [Panel de control de la actividad diaria] es otra herramienta útil que también sirve para acceder al portal de comentarios públicos: https://ecmc.state.co.us/dashboard.html

STATE OF COLORADO
OIL & GAS
CONSERVATION COMMISSION

Colorado Department of Natural Resources

Information on Hydraulic Fracturing

What is hydraulic fracturing?

Hydraulic fracturing is the process of creating small cracks, or fractures, in deep, underground geological formations to liberate oil or natural gas and allow it to flow up the well for capture and use in heating our homes, fueling our cars and providing the electricity we all use for our televisions, computers and other devices.

To fracture the formation, fracturing fluids – mostly water and sand, with a small percentage of chemical additives – are injected down the well bore into the formation. The fluid, injected under pressure, causes the rock to fracture along weak areas.

The fluids that create the initial fractures are then mixed with thicker fluids that include sand and gelatin. These thicker fluids lengthen the openings in the rock. When the fractures are complete, and pressure is relieved, the fluids flow back up the well where they are captured and stored for later treatment or disposal.

As the fluids flow back up, sand remains in the fractures and props the rock open, maintaining an open pathway to the well. This allows the oil and gas to seep from the rock into the pathway, up the well and to the surface for collection. In Colorado, the targeted formations for hydraulic fracturing are often more than 7,000 feet underground, and some 5,000 feet below any drinking water aquifers.

The process of hydraulic fracturing has been used for decades in Colorado, dating to the 1970s. Hydraulic fracturing continues to be refined and improved and is now standard for virtually all oil and gas wells in our state, and across much of the country. Hydraulic fracturing has made it possible to get the oil and gas out of rocks that were not previously considered as likely sources for fossil fuels.

Common questions and answers about hydraulic fracturing.

Q: *Can hydraulic fracturing open up pathways for oil and gas to reach ground water zones where water wells are producing?*

A: The distance between the oil and gas formation and the water formations is substantial. In the case of the Niobrara and the Fox Hills Aquifer in northeast Colorado, for example, the separation is about 5,000 feet – or roughly a mile – of bedrock.

Q: *How do you ensure the fracturing fluid, including the chemical additives, don't escape the oil and gas wellbore and impact nearby water wells?*

A: The COGCC requires all wells to be cased with multiple layers of steel and cement to isolate fresh water aquifers from the hydrocarbon zone. The steel casing and surrounding layers of cement protect the drinking water aquifers that the wellbore penetrates. Surface casing is required to extend 50 feet below the base of the deepest freshwater aquifer to seal it off from any possible migration of fluids associated with oil and gas development. After it is determined that the well is capable of producing oil or natural gas, a production casing is set to provide an added layer of separation between the oil or natural gas stream and freshwater aquifer. A well survey called a cement bond log is performed to ensure the cement is properly sealed around the casing. Additionally, the COGCC requires that prior to hydraulic fracturing, the casing be pressure tested with fluid to the maximum pressure that will ever be applied to the casing. The well's construction design is reviewed by the professional engineering staff at the COGCC. Any flaw in the design will be corrected prior to issuing the required drilling permit.

Q: *What kinds of fluids do operators use to hydraulically fracture wells?*

A: Approximately 99.5% of the fracturing fluid volume is water and sand. The remaining portion is made up of a variety of chemicals. There are chemical additives used to reduce friction during pumping and prevent corrosion of the steel, biocide to kill bacteria in the water and surfactant to promote water flowback. The exact formulation may vary depending on the well and the objectives of the specific fracturing treatment. Fracturing chemicals are similar to other industrial chemicals which must be handled properly. For certain chemicals, safe work practices, proper site preparation, and attentive handling are required to ensure that employees, the public, and the environment are protected.

COGCC rules require that operators publicly disclose the ingredients and concentrations of fracturing chemicals for each well within 60 days of completion. That information is required to be posted on the website www.fracfocus.org, which is searchable by county, operator and well. The website also provides information on chemicals used and their purpose.

Q: *How are these fluids managed on the surface?*

A: Large volumes of fluids are maintained on the drill site during the drilling and hydraulic fracturing process. Operators must take great care to prevent spills; operators are charged with protecting environmental resources and spills violate state law. The fluids are blended on site in equipment that adjusts the mix of sand, water and chemicals at different stages of the operation. The blended mix is sent to pumping units to raise the pressure and send the fluid down the well. Like spills, operators must prevent leaks. In addition to complying with state regulations, leaks and spills would create costly delays, providing additional incentive for operators to ensure all fittings and connections are pressure tested with clean water before any operations begin.

After the fracturing is completed, fluids return to the surface as "flowback." These fluids are now considered exploration and production waste and must be treated accordingly in compliance with state regulations. Production fluids, including oil and related substances, also rise to the surface. All of these fluids must be separated and contained in impervious vessels and waste fluids must either be recycled or properly disposed of under regulatory oversight.

Q: *What can neighbors expect to experience during the fracture stimulation work?*

A: After the drilling rig is moved off site, water tanks are brought to the site and water-hauling trucks arrive. The day the operation is to begin, the sand haulers, pump truck, blender and the control van arrive. The equipment will all be connected together and then connected to the well head with high pressure hoses. After testing the equipment, the actual fracture stimulation will begin. The operation may take several hours to several days depending on the number of fracture zones. You will not feel the fracture of the rock because of its very low energy and depth of the formation. The equipment noise is the most noticeable occurrence during the operations.

The COGCC has rules that are specific to hydraulic fracturing. For more information on these rules, visit: http://cogcc.state.co.us

- Rule 205 Inventory chemicals
- Rule 205A Chemical disclosure
- Rule 317 Well casing and cementing; Cement bond logs
- Rule 317B Setbacks and precautions near surface waters and tributaries that are sources of public drinking water
- Rule 341 Monitoring pressures during stimulation
- Rule 608 Special requirements for coal-bed methane wells
- Rules 903 & 904 Pit permitting, lining, monitoring, & secondary containment
- Rule 906 Requires COGCC notify CDPHE and the landowner of any spill that threatens to impact any water of the state

Where can I get further information?

The FracFocus website – www.fracfocus.org – contains detailed explanations on how hydraulic fracturing works, how groundwater is protected, what chemicals are used, and how to find a well near you. The COGCC has additional information on its hydraulic fracturing information page at its website: http://cogcc.state.co.us

What is the purpose of baseline water sampling?

The purpose of baseline water sampling is to collect data before any drilling operations at individual well sites to demonstrate the pre-drilling conditions of a water well. This provides a reference point for future evaluations of any suspected impacts by the drilling or hydraulic fracturing of oil and gas wells.

How do I obtain baseline water samples?

The COGCC provides baseline sampling on a case-by-case basis based on proximity to new or existing drilling activity. Please contact the COGCC at 303-894-2100.

The Colorado Oil & Gas Association (COGA), an industry trade group, has a voluntary baseline ground water quality sampling program http://www.coga.org/index.php/BaselineWaterSampling.

Under the COGA program, samples are collected from two existing groundwater features, such as wells or springs, within one-half mile of the surface location of new oil and gas well pads, or new wells on existing pads. These samples require landowner consent and will be collected before drilling begins. A second round of sampling will be collected from each feature within one to three years after drilling is completed. Results of all samples will be provided to landowners within three months of collecting the sample. The laboratory results will also be submitted to the COGCC for inclusion in a water quality database that will be available to the public through the COGCC website.

Water well owners can also either sample their own water wells or contract a qualified individual to collect samples for baseline testing. Most analytical laboratories can provide sampling along with analytical services. A list of laboratories offering these services can be found under Laboratories-Analytical or Laboratories-Testing in the phone directory.

The Colorado Department of Public Health and Environment also offers analytical laboratory services. Call 303-692-3090 for additional information.
http://www.cdphe.state.co.us/lr/water.htm